

NÚMERO 3.230

AYUNTAMIENTO DE LOJA (Granada)

Expte. 1251/2022, mal estado de inmueble en Avd. San Francisco, 29

EDICTO

D. Francisco Joaquín Camacho Borrego, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Loja (Granada),

HACE SABER: Que con fecha 15 de mayo de 2024 por resolución del Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo en relación con el expte. 1251/2022 sobre mal estado del inmueble sito en Avda. de San Francisco, 29 de Loja se acuerda

PRIMERO: Iniciar expediente para la inclusión en el Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas, del inmueble sito en Avda. de San Francisco, 29 de Loja con referencia catastral 7850420UG9175B0001MG, conforme ordenanza municipal reguladora, siendo los datos del inmueble los siguientes:

SITUACIÓN: Avda. de San Francisco, 29 de Loja con referencia catastral 7850420UG9175B0001MG, titularidad catastral D. Juan Cobos Puertas, finca registral 14975, y cuya titularidad corresponde a D. Cristóbal Aguilera Delgado

EXTENSIÓN: Extensión catastral Solar 64 m²

LINDEROS: Alta San Francisco 3

David Rubio Marín

Avda. San Francisco, 27

Joaquín Morales Olid

Alta San Francisco 1

María Nuño Caballero

Avd. San Francisco, 25

Francisco Maldonado Ruiz

TITULAR CATASTRAL: Juan Cobos Puertas

TITULARIDAD REGISTRAL: Cristóbal Aguilera Delgado

SEGUNDO: Dar traslado del presente al interesado, y en caso de no conocer la identidad del mismo mediante a la publicación en el BOP, concediendo un plazo de 10 días de audiencia y vista del expediente.

TERCERO: Proceder a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Loja, 30 de mayo de 2024.-El Alcalde, fdo.: Francisco Joaquín Camacho Borrego.

NÚMERO 3.231

AYUNTAMIENTO DE LOJA (Granada)

Expte. 4282/2020, mal estado de inmueble en Menéndez y Pelayo, 47

EDICTO

D. Francisco Joaquín Camacho Borrego, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Loja (Granada),

HACE SABER: Que con fecha 29 de abril de 2024 por resolución del Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo en relación con el expte. 4282/2020, mal estado inmueble, Menéndez y Pelayo 47, Loja, se acuerda

PRIMERO: Iniciar expediente para la inclusión en el Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas, del inmueble sito en Calle Menéndez y Pelayo 47, ref. Catastral 7542108UG9174B0001WZ, conforme ordenanza municipal reguladora, siendo los datos del inmueble los siguientes:

SITUACIÓN: Calle Menéndez y Pelayo 47, ref. Catastral 7542108UG9174B0001WZ,

EXTENSIÓN: Extensión catastral Solar 198 m², (construcción 59 y 48 m²).

LINDEROS: Calle Menéndez y Pelayo, 45

Dolores Bueno Toro

Calle Menéndez y Pelayo, 49

Coral Home, S.L.

Sierra de Loja, pgno. 12, parc. 621

EN INVESTIGACIÓN

TITULARIDAD CATASTRAL: Justo Galvín González

SEGUNDO: Dar traslado del presente al interesado, y en caso de no conocer la identidad del mismo mediante a la publicación en el BOE, concediendo un plazo de 10 días de audiencia y vista del expediente.

TERCERO: Proceder a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Loja, 16 de mayo de 2024.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Francisco Joaquín Camacho Borrego.

NÚMERO 3.345

AYUNTAMIENTO DE LOJA (Granada)

Admitidos/as y excluidos/as para dos plazas de Auxiliar Administrativo C2, promoción interna

EDICTO

Por la Tte. Alcalde Delegada de Recursos Humanos, con fecha 3 de junio de 2024 ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA:

Vista la Oferta Pública de Empleo correspondiente al ejercicio de 2021 (Promoción Interna) aprobado por Decreto de la Alcaldía de 9 de agosto de 2021 y publicada en el BOP nº 162 de 25 de agosto de 2021, por la que se prevé la convocatoria dos plazas de Auxiliar Administrativo C2 del Ayuntamiento de Loja, mediante el procedimiento de promoción interna concurso-oposición.

Considerando que la Base quinta de las que rigen la presente convocatoria establece que Terminado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía o Concejal Delegado, dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el Boletín Oficial de la Pro-

vincia, en los tabloneros de anuncios de este Ayuntamiento y en su sede electrónica <http://www.aytojoja.org/empleo/empleopublico.htm>, con indicación de las causas de exclusión, así como el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones que se concede a los aspirantes excluidos, en los términos del artículo 68 LPACAP, que será de 10 días naturales. Siendo que no ha habido aspirantes excluidos.

De conformidad con las Bases de la convocatoria y de conformidad con el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso de Persona al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1, letra h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, procede a la aprobación de la lista provisional de admitidos/as-excluidos/as. A la vista de lo anterior, esta Tte. de Alcaldía

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar aprobada la lista DEFINITIVA de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, para la provisión en propiedad de dos plazas de Funcionario/a de carrera Auxiliar Administrativo C2 mediante el procedimiento de promoción interna.

NOMBRE Y APELLIDOS / DNI

D. José M^a Blanco Jiménez / 74**28**G

D^a Lidia García Cáceres / 74**29**C

D^a Mónica Luque Fernández / 74**92**G

SEGUNDO: Designar conforme la Base sexta de dicha convocatoria el Tribunal calificador que estará integrado por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: TITULAR: M^a del Mar González Gómez, Funcionaria del Ayuntamiento de Loja.

SUPLENTE: D. Emilio Cuberos Luque, Funcionario del Ayuntamiento de Loja.

SECRETARIO: TITULAR: D. José Antonio Jiménez Madrid, Funcionario del Ayuntamiento de Loja.

SUPLENTE: D^a M^a Carmen Ruiz Marín, Funcionaria del Ayuntamiento de Loja.

VOCALES: TITULAR: D^a M^a José Román Jiménez, Funcionaria del Ayuntamiento de Loja.

SUPLENTE: D^a M^a Isabel del Moral Martín, Funcionaria del Ayuntamiento de Loja.

TITULAR: D^a Reyes Arjona Escudero, Funcionaria del Ayuntamiento de Loja.

SUPLENTE: D. Javier Ochoa Lopera, Funcionario del Ayuntamiento de Loja.

TITULAR: D^a Mercedes Arcos Gómez, Funcionaria del Ayuntamiento de Loja.

SUPLENTE: D^a Inmaculada Restoy Martín, Funcionaria del Ayuntamiento de Loja.

TERCERO. Convocar a las personas aspirantes admitidas para la realización del PRIMER EJERCICIO el próximo día 17 de junio de 2024 a las 17:00 horas, en las instalaciones del CIC El Pósito, Plaza Joaquín Costa. Quienes deberán comparecer provistos con DNI/Carnet de Conducir/Pasaporte y bolígrafo azul o negro.

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único (comenzando por la letra ("N") siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo en casos de fuerza mayor debidamente justificada y libremente apreciada por el tribunal.

CUARTO: Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de la Corporación, Sede Electrónica del Ayuntamiento, y Boletín Oficial de la Provincia.

QUINTO: Contra la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos los/as interesados/as podrán interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del acto, ante el mismo órgano que lo dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso administrativo de Granada, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 8 y 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La interposición del recurso potestativo de reposición impide la presentación del recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

Loja, 5 de junio de 2024.-El Tte. Alcalde Delegado Recursos Humanos.

NÚMERO 3.346

AYUNTAMIENTO DE LOJA (Granada)

Admitidos/as y excluidos/as para plaza de Técnico de Administración General

EDICTO

Por la Tte. Alcalde Delegada de Recursos Humanos, con fecha 3 de junio de 2024 ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN DE TENENCIA DE ALCALDÍA DE RECURSOS HUMANOS EXPEDIENTE 759/2024

Con fecha de 8 de febrero 2024, por resolución de la Tte. Alcalde Delegada de Recursos Humanos, se procedió a la aprobación de las Bases que han de regir la convocatoria para proveer en propiedad de una plaza de vacante de en la plantilla de funcionarios de carrera perteneciente a la Escala de Administración General Subescala Gestión, Grupo de clasificación A2 correspondiente a la oferta de Empleo Público de 2021 (tasa ordinaria de reposición). Bases publicadas íntegramente en el BOP de Granada número 162 de 25 de agosto de 2021.

Considerando que la Base Sexta de las que rigen la presente convocatoria establece que Terminado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía o Concejal Delegado, dictará resolución, en el plazo máximo de 15 días, declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el